

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 570. -

DALCAHUE, 13 de Julio del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 732, 716, 733, 706, 712, 718, 708. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

YASNA IGOR GUICHACOY
PABLO NAVARRO SANTANA
PATRICIA OJEDA ALVARADO
CAROL SCHWERTER RÍOS
ROSA BARRÍA LEVICOY
NOVELIA VIDAL VIDAL

JEFATURA GRADO 9°	01 DÍA	13/07/2018
A CONTRATA GRADO 12°	02 DÍAS	10/07/2018 – 11/07/2018
	01 DÍA	12/07/2018
A CONTRATA GRADO 13°	½ DÍA A.M.	09/07/2018
DIRECTIVO GRADO 8°	½ DÍA A.M.	09/07/2018
HONORARIOS	02 DÍAS	11/07/2018 - 12/07/2018
HONORARIOS	03 DÍAS	11/07/2018 AL 13/07/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias.
 - Siaper.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**